



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas
Dirección de Planeación, Evaluación e Informática

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2020.
Oficio núm. 514.3.276/2020
Referencia: UTTAB/REC/256/2020

**DR. LENIN MARTÍNEZ PÉREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO
PRESENTE**

Hago referencia a su atento Oficio No. UTTAB/REC/256/2020, del 03 de septiembre de 2020 mediante el cual solicita sea emitida la carta de liberación en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2019.

Sobre el particular, me permito comunicarle que, derivado del análisis y revisión de la información académica, programática y financiera sobre la aplicación y comprobación de los recursos asignados a la institución a su cargo en el marco del PFCE 2019 ha sido razonable.

En consecuencia, por instrucciones de la Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, se acredita con esta fecha que se dan por liberados los compromisos adquiridos en el convenio y anexo de ejecución del Programa antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN**

JUAN ALBERTO JUÁREZ SOSA



C.c.p. **Herminio Baltazar Cisneros**. Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. CGUTP-SES
Mtra. Brigitte Florence Zamudio Chimal. Directora de Planeación y Evaluación. UTTAB
Nancy Jeaneth Meneses Durán; Directora de Planeación, Evaluación e Informática; CGUTP-SEP

HBC/NJMD/jajs*

